



COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CONTRACPOR S.A.

El Carmen, 13 de abril de 2009.
CONTRACPOR exp. 34744. Oficio No 010.2009

DE: COMISARIO
PARA: INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI Y
ACCIONITAS DE LA COMPAÑIA
ASUNTO: INFORME ECONOMICO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2008

1.- De conformidad con lo que establece el artículo 291 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario, me permito presentar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "CONTRACPOR S.A.".

2.- Como Comisario, en uso de mis atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio económico del año 2008, inspeccioné y vigilé todas las operaciones económicas y actividades sociales de la compañía, velando porque éstas se ajusten a las normas de una buena administración.

3.- Así mismo, vigilé y revise trimestralmente que la contabilidad se ajuste a las normas legales para que se refleje la situación activa y pasiva de la compañía, y la correcta forma de llevar administrativamente los libros sociales de la institución.

4.- Revisando el balance del ejercicio económico del año 2008, se determina que; la administración económica de la compañía, se llevó de acuerdo a las disposiciones y normas que establece la Ley de Compañías y los Reglamentos de los Estatutos Sociales de la institución.

Estableciéndose el siguiente movimiento económico por el año 2008.

Ingreso Total	36.942,92
Egreso Total	8.090,77
Utilidad del ejercicio	28.852,15

Informe económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Aientamente,

Ciro Pargote

Sr. *Ciro Pargote* Ramírez
COMISARIO



c.c. archivo de la compañía